



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 NOV 1996

VISTO: El Expte. N° 117/96 D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la construcción de una escalera interna
que comunique los locales utilizados por este Organismo;

Que corresponde autorizar el pago de dicha obra, habida cuenta que se ha
culminado en tiempo y forma con la tarea encomendada, de acuerdo al presupuesto presentado
oportunamente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las
Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial
N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a favor de la firma DANIEL R. ZAVALA,
por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 3.670,00), por
los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012; Parcial
1220; Sub-Parcial 230.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 143 /96

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. R. A. CLAUDIO A. RICCHETTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia